



Ayuntamiento de Monda

Propuesta de Alcaldía

Expediente nº: 2019/7

Asunto: Propuesta de la creación de la comisión especial de cuentas.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Teniendo en cuenta que de conformidad con el art. 116 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva.

En consecuencia, se propone elevar al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero. -Constituir la Comisión Especial de Cuentas, la cual estará integrada por el siguiente número de representantes:

- Grupo municipal IU-Monda Adelante: 4 representantes
- Grupo municipal PP: 2 representantes
- Grupo municipal PSOE-A: 1 representante

Segundo. -Corresponde a la Comisión Especial de Cuentas el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que debe aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la Contabilidad de las Entidades Locales.

Tercero. - Cada grupo municipal designará a los representantes que deban formar parte de la Comisión Especial de Cuentas en la proporción que se aprueba, en virtud del presente Acuerdo Plenario.

En Monda, a FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA.

La Alcaldesa,

Fdo: María Remedios Fernández Martín